

Decreto N° 9132 que cancela el nombramiento del Ingeniero José Octavio Reyes Jiménez como Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.— G.O. N° 7589, del 10. de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9132.

VISTA la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por el Rector de la Universidad de Santo Domingo;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria N° 1398, del 21 de octubre del 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda cancelado el nombramiento del Ingeniero José Octavio Reyes Jiménez, como Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9133 que nombra al señor Nicolás Vega miembro de la Comisión de Fomento.— G.O. N° 7589 del 10. de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9133.

VISTA la Ley N° 3099, del 6 de octubre del 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Nicolás Vega, queda nombrado miembro de la Comisión de Fomento, en sustitución del señor Generoso Núñez.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el Decreto N° 7947, del 2 de enero del 1952, publicado en la Gaceta Oficial N° 7390.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9134 que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Carlos M. Patterne como Vicecónsul Honorario de la República en Ponce, Puerto Rico, y lo nombra Cónsul Honorario de la República en San Juan P. R.— G.O. Nº 7589, del 10. de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9134.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Carlos M. Patterne como Vicecónsul Honorario de la República en Ponce, Puerto Rico.

2.— El señor Carlos M. Patterne queda nombrado Cónsul Honorario de la República en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9135 que designa al Embajador Lic. Víctor Garrido, Delegado del Gobierno ante el II Congreso Latinoamericano de Sociología.— G.O. Nº 7663. del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9135.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Víctor Garrido, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, queda designado en la calidad de Delegado del Gobierno Dominicano ante el II Congreso Latinoamericano de Sociología, que tendrá lugar en Río de Janeiro, del 10 al 17 de julio de 1953.